



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "ALCALÁ DESARROLLO" CELEBRADO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 10:00 horas del día 31 de enero de 2022, se reúnen las Señoras Consejeras y los Señores Consejeros relacionadas/os a continuación, en las dependencias del Ente Público "Alcalá Desarrollo", con el fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión ordinaria, previamente convocada al efecto.

Presidente: D. Javier Rodríguez Palacios
Consejera Delegada: D^a Teresa Obiol Canalda

Vicepresidentes:

D^a Pilar Fernández Rozado, en representación de AEDHE
D. Manuel Patiño Esteban, en representación de la Unión Comarcal de CC.OO.
D. Jesús La Roda Muñoz, en representación de la Unión Comarcal de U.G.T.

Vocales:

D^a Diana Díaz del Pozo, en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.
D^a Susana Roperó Calles, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
D^a Judith Piquet Flores, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.
D^a Teresa López Hervás, en representación del Grupo Municipal de Unidad Podemos.
D. Javier Moreno de Miguel, en representación del Grupo Municipal de Vox.

Gerente: D^a Pilar Fernández Herrador

Preside la sesión D. Javier Rodríguez Palacios.

Actúa como Secretaria suplente del Consejo, D^a M^a.M. P.LL., por ausencia de D^a M.M.N.. Asiste en representación de la Intervención General Municipal, D^a E.A..

Orden del día

Primero. - *Exposición por parte de los responsables, del proyecto construcción del nuevo Centro de Formación, en la parcela 252-R1 del Sector 42 B de Alcalá de Henares.*

El Sr. D.D.A. y el Sr. P.A., técnicos de la Concejalía de Urbanismo, exponen el proyecto de construcción del Centro de Formación.

La Sra. Obiol agradece a los intervinientes la exposición realizada, y señala que el proyecto permitirá reforzar la acción formativa y de emprendimiento del ente y que se hará todo lo posible para que el proyecto salga adelante.

El Sr. Presidente manifiesta que la voluntad del Ayuntamiento es culminar este proyecto y tener un nuevo centro de formación y de iniciativas empresariales; el proyecto está y ahora se trabajará para conseguir financiación.

Segundo. - *Aprobación, si procede, de las BASES DE CONVOCATORIA para la impartición de las dos acciones formativas que quedaron desiertas en la convocatoria publicada en el B.O.C.M., el 10 de mayo de 2021.*

El Coordinador de Formación explica que las bases tienen por objeto la selección de formadores para la impartición de dos acciones formativas que quedaron desiertas en la convocatoria publicada en el BOCM de 10 de mayo de 2021 y que van dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados:

- Gestión de los negocios on line
- Marketing y compraventa internacional

Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes

Se altera el orden del día, tratando seguidamente los puntos cuarto y sexto.

Cuarto.- *Aprobación, si procede, de la SOLICITUD DE ENCARGO A MEDIOS PROPIOS al Ayuntamiento de Alcalá de Henares en favor de este ente, para la impartición de parte de las acciones formativas contenidas en el Anexo I del "Convenio de subvención a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para la realización de nuevos proyectos territoriales para el Reequilibrio y la Equidad- Colectivos vulnerables, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación Resiliencia-MRR-", por importe de 232.800,00 €.*

El Coordinador de Formación explica la propuesta indicando que se trata de solicitud de ENCARGO A MEDIOS PROPIOS al Ayuntamiento para la realización de acciones formativas a 60 jóvenes, para las que el E.P.E. "Alcalá Desarrollo" tiene acreditación en su Centro de Formación y conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad además de formación en competencias transversales.

La Sra. Obiol aclara que el convenio recoge formación dirigida a 90 jóvenes desempleados; En Alcalá Desarrollo se dará formación para 60 y en la Ciudad Deportiva para 30 y en diferentes áreas: limpieza, jardinería, servicios administrativos, construcción, etc.

La Sra. Fernández Rozado manifiesta que faltan perfiles profesionales que demandan las empresas y la formación debería ir orientada a esos perfiles y pregunta si hay compromiso con empresas para contratar después de la formación. El Sr. Coordinador de Formación responde que el convenio no recoge nada al respecto pero que tendrán un contrato para la formación de 7 meses, acciones de asesoramiento y acompañamiento personalizado, orientación y asistencia para búsqueda de empleo.

La Sra. Piquet pregunta si la selección se hace del fichero de garantía juvenil, respondiendo el Coordinador de Formación que se hace entre jóvenes desempleados sin titulación.

Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes.

Sexto. - *Aprobación, si procede, de la necesidad de colaboración entre el EPE Alcalá Desarrollo y entidades privadas para el fomento de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas.*

La Sra. Obiol señala que se trata de prestar un nuevo servicio a nuestros usuarios de empleo, con ello podremos proponer formarse en diferentes empresas donde se demanda determinados perfiles para posteriormente tener la posibilidad de ser contratados.

La Sr Fernández Herrador explica que se plantea esta colaboración como un servicio que se prestaría a los ciudadanos; ofrecer a los usuarios del área de empleo, con perfiles similares a los requeridos por las empresas, la formación que

ofrecen empresas previo a la contratación, y después podrían ser contratados ~~o no por esa empresa~~, o por otras con la formación adquirida.



El Sr. La Roda pregunta si se hará seguimiento después.

La Sra. Fernández Herrador contesta que se hará seguimiento de cuántos usuarios se han formado y cuántos han conseguido empleo.

Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes.

Tercero. - *Aprobación, si procede, de los pliegos de cláusulas administrativas y del pliego de prescripciones técnicas que regirán el expediente de contratación del servicio de Gestión Integral de la "Mobile Week Alcalá 2022-2023 (Expte. 01/2022).*

El Sr. Presidente excusa la asistencia del Sr. Concejal de Innovación Tecnológica, Miguel Castillejos, que iba a explicar el contenido de los pliegos técnicos y que por motivos personales no ha podido asistir.

La Sra. Obiol explica la propuesta señalando:

-Posibles fechas: mes de mayo, o si no fuera posible, en septiembre/octubre, con una duración de 9 días

-Coste: 150.000 €

-Objetivo. Uso responsable de las nuevas tecnologías y reducción de la brecha digital

- Cuatro ejes en los que se enfoca la Mobile:

1. Exposición tecnológica de tecnologías avanzadas y últimos avances para que la gente pueda interactuar con ellos
2. Conferencias instructivas de nivel con referentes tecnológicos
3. Cursos, talleres y formaciones. Como novedad se irá a los barrios en los distritos y en la casa de la juventud con el objetivo de reducir brechas digitales
4. Actividades lúdicas en espacios abiertos

-Para la adjudicación se valorará

- a) Precio
- b) Mayor número de impactos para difusión digital
- c) Propuesta de diseño integral del evento + plan de estrategia de comunicación digital
- d) Equipo de trabajo adicional, además del mínimo obligatorio de la solvencia profesional y técnica.

La Sra. Fernández Rozado pregunta dónde se va a realizar, dado que el año pasado se hizo en la Gal y este año está la exposición de la moto.

El Sr. Presidente responde que este año, junto con la Universidad, se van a buscar espacios en el centro de la Ciudad, abiertos y cerrados, aunque no sean definitivos y que con el tiempo hay que buscar un espacio fijo.

Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes.

Quinto. - *Aprobación, si procede, de la 3ª prórroga del contrato del "Servicio de limpieza del edificio Casa de los Lizana" (Expte. 01/2018).*

El Sr. Presidente explica que el contrato vence en marzo de 2022 y procede la 3ª prórroga según los informes técnicos.

Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes.

Séptimo. - Dar cuenta del protocolo general de actuación con la Fundación Juan XXIII.

La Sra. Obiol explica que el objeto del protocolo es establecer un marco de colaboración general entre el Ente Público "Alcalá Desarrollo" y la Fundación Juan XXIII para la realización de programas y proyectos para la inserción, tanto en el ámbito laboral como social, de personas con diversidad funcional

El Sr. Presidente añade que la Fundación Juan XXIII es una fundación potente, de reconocido prestigio, que ya realizó un diagnóstico a la Fundación Número 1. Se trata de realizar proyectos conjuntos con una fundación con un amplio abanico de conocimientos y una amplia cartera de clientes. Se firmará el 10 de febrero a las 12.00 h. en el Ayuntamiento

Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes.

Octavo.- Aprobación, si procede, del pago de la factura correspondiente al cumplimiento anual (2021) del convenio entre el E.P.E. "Alcalá Desarrollo" y la Asociación de Comercios del Ensanche (ACOEN).

Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes.

Noveno. - Aprobación, si procede, del pago de la factura correspondiente al cumplimiento anual (2021) del convenio entre el E.P.E. "Alcalá Desarrollo" y la Asociación de Comerciantes del Henares (ACOHEN).

Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes.

Décimo.- Aprobación, si procede, de los criterios autoevaluación del E.P.E. "Alcalá Desarrollo".

La Sra. Fernández Herrador explica que todos los años, junto a las cuentas anuales, se presenta una memoria en la que se recogen las actividades realizadas por cada área como una forma de rendir cuentas al Consejo y de autoevaluación. Sin embargo, en los informes de Intervención se hace siempre una observación en el sentido de que "no existen criterios que permitan a la Intervención evaluar de forma independiente de su racionalidad económica y financiera, y de su adecuación a los principios de buena gestión". Se habló con intervención de preparar unos criterios de autoevaluación de cada área; criterios objetivos, que permitan cuantificar los servicios prestados por las distintas áreas y que irán acompañado de una explicación. Se pretende utilizar, en la medida de lo posible, estos criterios ya para el balance del 2021 e ir asentando un método que permita medir todos los años la incidencia de las acciones que se repiten y las nuevas, de manera nítida e incluso desde una perspectiva de número de usuarios.

La Sra. Piquet felicita por este avance, no sólo para la Intervención sino para su estudio dentro del Consejo y así analizar estrategias para el Ente Público y para poner en valor el trabajo de los profesionales del Ente.

Decimoprimer.- Informes de Presidencia.

El Sr. Presidente informa:

- Están en fase de formación los programas para desempleados de larga duración y para jóvenes de la Comunidad de Madrid
- EL 1 de febrero se inicia el programa con los desempleados Covid. Se solicitó para 120 desempleados, pero la Comunidad de Madrid ha reducido el programa y nos concedido para 60.
- Según se ha aprobado en el punto primero, en abril se comenzará con la formación de 90 jóvenes dentro del Convenio de Resiliencia.



Decimosegundo.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas del día 31 de enero de 2022